

Memorando Nro. GADMCL-DGCTN-2024-0713-M-GD

Loreto, 26 de junio de 2024

PARA: Sr. Mgs. Juan Carlos Aguirre Paredes
Director de Gestión Administrativo

ASUNTO: SOLICITANDO INICIO DE PROCESO PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN EL PROYECTO ATENCIÓN DOMICILIARIA DE ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD DEL CANTÓN LORETO - 2024"

Mediante oficio Nro.GADML-A-2024-0237-OF, de fecha 20 de marzo 2024, el Sr. Kleber Fabián Olalla Torres, Alcalde de cantón Loreto, emite al MIES- Orellana, solicita la creación de dos unidades de atención Domiciliaria para las Personas Adultas Mayores sin dependencia, o dependencia leve en el cantón Loreto, bajo ejecución Publico sin Fondos del MIES.

Mediante Oficio Nro. MIES-CZ-2-DDO-2024-0352-OF, de fecha 22 de abril del 2024, la Dirección Distrital MIES Orellana, emitido por la Abg. Evelin Ayde Narváez Arguello, en la cual informa al GADM Loreto que en el SIIMIES se encuentran creadas dos Unidades de Atención Domiciliaria sin Discapacidad, a favor del GAD Municipal Loreto, sin fondos MIES, de las siguientes unidades de atención "Manos Cariñosas" y "Edad de Oro", con una cobertura de 40 usuarios cada Unidad de Atención en el área urbano marginal de la parroquia Loreto y en San José de Payamino, por lo que El GADML está autorizado para brindar servicios gerontológicos.

Con este antecedente, y una vez que se cuenta con la certificación de la Coordinadora de Bodega mediante Memorando Nro. GADMCL-CB-2024-0221-M-GD, en el que manifiesta, luego de verificar en el sistema de SIG-AME que se trabaja a diarios en bodega se ha podido constatar que no existe en stock de bodega las prendas de vestir, para poder atender el pedido de los señores del equipo Técnico de las dos Unidades de Atención Domiciliares sin Discapacidad, de la manera más comedida solicito se digne disponer a quien corresponda se extienda la siguiente documentación, a fin de continuar con el proceso de adquisición correspondiente de los bienes que constan en el Formulario de Requerimiento que se adjuntan al presente.

1. Certificación de verificación de los bienes en la herramienta catálogo electrónico del portal de compras públicas.
2. Emisión de la certificación de constancia del objeto de contratación, en el Plan Anual de Contratación (PAC) 2024.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Memorando Nro. GADMCL-DGCTN-2024-0713-M-GD

Loreto, 26 de junio de 2024

Atentamente,

Ing. José Luis Flores Andrade
DIRECTOR DE GESTIÓN DE CULTURA, TURISMO Y NACIONALIDADES

Anexos:

- Proyecto_PAM_Domiciliaria_2024 (1)-signed.pdf
- INFORME DE CREACIÓN PAD 2024.pdf
- Ofic.0352 R. Creación UA 22-04-2024.pdf
- CERTIFICADO DE STOCK DE BODEGA
- formulario de requerimiento.pdf

NUT: GADMCL-2024-7532

| Acción | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Olga Cecilia Calero Requelme | CAS | 2024-06-26 | |
| Revisado por: Guido Hernán Hidalgo Iza | CAS | 2024-06-26 | |

